

## Abstracto de Cooperación Técnica

### I. INFORMACIÓN BÁSICA

▪ País/Región:	Argentina
▪ Nombre de la CT:	Rediseño de Políticas de Desarrollo Productivo
▪ Número de CT:	AR-T1144
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Gabriel Casaburi (CAR/CTI), Pablo Angelelli (CCH/CTI), Gustavo Crespi (CUR/CTI), Blanca Torrico (IFD/CTI)
▪ Taxonomía	Apoyo operativo
▪ Si es Apoyo: Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154) Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145)
▪ Referencia a la Solicitud: (IDBDOCS #)	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	3 de junio de 2016
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Ministerio de Producción de la República Argentina
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Entidad responsable de la ejecución: El Banco a través de CTI/CAR. La beneficiaria será la Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo, dependiente de la Secretaría para la Transformación Productiva del Ministerio de Producción de la República Argentina
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$250.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$10.000
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Julio 2016
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CTI
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	CTI/CAR
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si (en preparación)
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si (en preparación)
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Apoyo a Pyme

### II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo apoyar al Ministerio de Producción de Argentina para ajustar y rediseñar sus herramientas de políticas de desarrollo productivo (PDP) para el marco de una economía más abierta e integrada a los mercados globales. El nuevo gobierno de Argentina ha iniciado una serie de transformaciones del marco regulatorio y el entorno macroeconómico que impactará en el desempeño de las firmas argentinas. Adicionalmente, el nuevo gobierno ha reorganizado la manera en que promueve el desarrollo del sector privado, con la creación del Ministerio de la Producción que nuclea un abanico nuevo de instrumentos y programas de apoyo al sector privado que antes estaban distribuidos entre distintas agencias públicas. El nuevo Ministerio ahora tiene bajo su órbita, además de múltiples secretarías, el Banco de Inversión y Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y ha creado un Consejo de Producción público-privado para promover políticas de aumento de la productividad. En este contexto, el gobierno quiere rediseñar algunas de sus herramientas de política para adecuarlas a este nuevo contexto.

- 2.2 Con financiamiento del BID, este nuevo ministerio tiene ahora dos operaciones en ejecución cuyo objetivo es el aumento de la competitividad de las firmas argentinas, y que solo han desembolsado menos del 10% del monto total. La primera operación, Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES (AR-L1145), es por US\$50 millones, y es ejecutada por la Secretaría de Emprendimiento y Pymes. Tiene por objetivo general apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, y como objetivos específicos: (i) aumentar la inversión de las MIPYMES en Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tanto en forma individual como colectiva, a través del apoyo a la compra de SDE y la mejora de la oferta de esos servicios; y (ii) aumentar la cantidad de nuevas empresas dinámicas. El programa se divide en tres componentes, uno de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial para Pymes existentes, otro de fomento a clusters, y el tercero de apoyo al emprendimiento dinámico. Los componentes dos y tres tienen una alta dosis de novedad en el país, y en especial para este ejecutor. La segunda operación, la Competitividad de Economías Regionales (AR-L1154), es por US\$200 millones y tiene por objetivo disminuir las brechas de productividad entre las economías de las regiones menos desarrolladas del país respecto de las más avanzadas. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar la coordinación entre las intervenciones de apoyo al desarrollo productivo en las economías regionales; y para las cadenas priorizadas: (ii) disminuir sus costos a través de mejoras en actividades logísticas; y (iii) apoyar inversiones que mejoren la competitividad, a partir de incrementos en la productividad, en la agregación de valor, la innovación y el acceso a los mercados. Para eso se organiza también en tres componentes: el primero financia actividades que permitan coordinar mejor todas las herramientas existentes en el estado argentino para promover el desarrollo de las provincias menos favorecidas (estudios, diagnósticos, estrategias, mesas de diálogo, etc); el segundo financia pequeñas obras de logística que disminuyan los altos costos de transporte que enfrenta la producción en estas provincias (por estar alejadas de los centros de consumo y los puertos oceánicos); y el tercero provee financiamiento para que la banca comercial pueda facilitar el acceso a préstamos de inversión de largo plazo a las empresas de estas provincias.
- 2.3 El diseño de estos programas es muy sensible al resto del esquema de incentivos que las firmas enfrentan, y por eso es muy importante mantener un diseño consistente con el entorno general, que ha cambiado de forma significativa con el nuevo gobierno. La disminución de las restricciones al comercio, la simplificación administrativa, y la reducción de distorsiones en insumos críticos como la energía, plantean nuevas reglas de juego para la mayoría de las empresas argentinas. Adicionalmente, por diversos inconvenientes, aun cuando los programas solo tienen un 10% de ejecución, fueron diseñados en 2012, lo cual implica que hay nuevos aprendizajes y lecciones de otros países en los 4 años transcurridos que podrían usarse para mejorar sus instrumentos. En este sentido, esta CT permitirá dotar al Ministerio de la Producción las herramientas para readecuar los instrumentos de estos programas, así como la creación de otros nuevos, que en base a la revisión de mejores prácticas internacionales, le permitan contar con el conjunto de instrumentos de política que mejor se ajusten a las demandas actuales del sector privado argentino.

- 2.4 Esta CT contribuirá a adecuar las herramientas de políticas del Ministerio, incluyendo las que financian los programas mencionados, y a fortalecer la institucionalidad en el marco de las reformas a las políticas de fomento productivo de Argentina. Esto incluye apoyar la consolidación de la recientemente creada Secretaría de Transformación Productiva (STP), cuya función es funcionar como un “*Think Tank*” interno del Ministerio, analizando mejores prácticas internacionales, evaluando los instrumentos vigentes, y haciendo propuestas de políticas e instrumentos nuevos que permitan mejorar el impacto del accionar ministerial.. Adicionalmente, el Ministerio se propone iniciar un proceso acelerado de mejora del clima de negocios, con los cambios institucionales y regulatorios que eso requiere. Los programas en marcha no tienen líneas presupuestarias para estas actividades, por lo cual se requiere un apoyo adicional.

### III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- 3.1 Las actividades de esta CT para fortalecer las capacidades del nuevo Ministerio de Producción de Argentina serán: facilitar el acceso a buenas prácticas internacionales y su adaptación a las necesidades argentinas a través de misiones técnicas de benchmarking, contratación de expertos internacionales y desarrollo de cursos y talleres de formación para los funcionarios. La CT tendrá dos componentes:
- 3.2 **Componente 1:** El objetivo de este componente es fortalecer el rol de la nueva STP en su función de identificar, difundir y adaptar mejores prácticas internacionales de políticas de innovación y emprendimiento dinámico. Con este componente se financiarán actividades que faciliten estas actividades, entre ellas la realización de misiones técnicas a los países que han demostrado éxito comprobado en los últimos años en este tipo de políticas. Se espera poder financiar al menos una misión técnica a Israel y otra a Corea. Las misiones servirán para: (i) identificar buenas prácticas en think tanks públicos (Corea) y promoción de la innovación y el emprendedorismo (Israel), (ii) Procurar la firma de acuerdos de colaboración permanente entre las instituciones relevantes de esos países y el Ministerio que permitan la capacitación y el intercambio de experiencias; y (iii) difundir lo aprendido en las misiones a través de los seminarios internos que organiza la STP, y hacer recomendaciones de política a las otras secretarías que ejecutan el AR-L1145 y AR-L1154. Los técnicos del Ministerio que participen de las misiones serán aquéllos relacionados con el diseño y evaluación de políticas de la STP, como así también los relacionados con la ejecución de programas específicos. Como resultado se espera tener al menos dos documentos que resumen las experiencias relevadas, y contengan lecciones para el contexto argentino y recomendaciones de política.
- 3.3 **Componente 2:** Mejora del entorno de negocios. Con este componente se financiarán consultorías, misiones al extranjero y visitas de expertos para apoyar el diseño de políticas en las siguientes áreas: (i) El funcionamiento de un Consejo Nacional de la Producción; (ii) La elaboración de una estrategia de mejora del clima de negocios; y (iii) la mejora de la inserción internacional de Argentina en instituciones que promueven sistemáticamente estas mejores prácticas, como la OCDE.

#### IV. PRESUPUESTO INDICATIVO

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1	Relevamiento de buenas prácticas internacionales en PDP	US\$120.000	US\$5.000	US\$125.000
Componente 2	Mejora del clima de negocios	US\$130.000	US\$5.000	US\$135.000
<b>Total</b>		<b>US\$250.000</b>	<b>US\$10.000</b>	<b>US\$260.000</b>

#### V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 La Agencia Ejecutora será el Banco, a través de CTI/CAR. La Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo del Ministerio de Producción es de reciente creación y están muy concentrados en la conformación del nuevo ministerio y podría ser complejo para ellos sumar la carga administrativa de la ejecución de una CT de este tipo. Sin embargo, las decisiones relacionadas con la ejecución serán realizadas en consultas permanentes con esta subsecretaría, que es la más indicada para ello porque ha sido creada con el fin de ser aquella que diseña, rediseña y evalúa las políticas que se implementan en las otras áreas del Ministerio.

#### VI. RIESGOS IMPORTANTES

- 6.1 Un riesgo para esta CT es que las agendas de los *policy-makers* más importantes del Ministerio, así como de las contrapartes en los países de referencia, sean muy complejas e impidan realizar las misiones con la participación de los funcionarios de alto nivel que se necesita para lograr los objetivos de la CT. Para ello, el Banco apoyará a través del personal local, y de los representantes de los países en cuestión en la Sede, para asegurar que las misiones y visitas de expertos se realizan en los niveles adecuados.

#### VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 7.1 No se espera que este proyecto genere impactos ambientales y sociales. Durante el proceso de selección de consultores se considerarán los temas ambientales y de género. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación es Categoría "C".